



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0273 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 23 de junio de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de proyecto nuevo "**CAPACITACIÓN DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA MINERÍA PEQUEÑA Y ARTESANAL REGIÓN DE TARAPACÁ**" código BIP 40016436-0, por la suma total **M\$ 634.800**, conforme al siguiente recuadro:

Fuente	Ítem	Inversión 2020 M\$	Saldo por Invertir M\$	Costo Total M\$
F.N.D.R.	Consultorías	13.200	39.600	52.800
	Contratación del Programa	61.900	511.700	573.600
	Gastos Administrativos	2.100	6.300	8.400
Total		77.200	557.600	634.800

El presente Programa de Capacitación en Desarrollo Productivo busca que las concesiones mineras regionales estén debidamente regularizadas, y que puedan ser debidamente explotadas, para así, de esta manera contribuir al desarrollo de la minería artesanal y pequeña de la región de Tarapacá, en un período de 24 meses de ejecución.

Para llevar a cabo esta iniciativa de inversión, se desarrollarán 4 Componentes, a saber:

Componente N°1: Productores locales apoyados en el desarrollo de planes de explotación y cierre, y asesorados legalmente en la regularización de pertenencias mineras.

Productos Esperados:

- Faenas con planes de explotación y cierre.
- Pertenencias mineras regularizadas.

Componente N°2: Productores locales capacitados en herramientas de administración del riesgo, gestión de residuos, protocolos de emergencia en faenas mineras.

Productos Esperados:

- Productores con competencias adquiridas.

Componente N°3: Pertenencias mineras identificadas con potencial de vetas y leyes de cobre, mediante estudios geológicos y campaña de sondaje.

Productos Esperados:

- Faenas mineras con sus respectivos estudios geológicos.

Componente N°4: Productores regionales apoyados y asesorados en la postulación de líneas de fomento.

Productos Esperados:

- Productores beneficiados a **Fondo de Implementación de Fomento Productivo**.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 617 de fecha 5 de junio de 2020, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Conforme. - Iquique, 24 de junio de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ